

AVISO COMBINADO DE HALLAZGO DE NO IMPACTO SIGNIFICATIVO E INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS- Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA DE INUNDACIÓN Y HUMEDAL DE 100 AÑOS

septiembre 21, 2023

Tyler County 201 Veterans Way, Woodville TX 75979 Tel: 409-283-2141

Estos avisos deberán satisfacer tres requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que realizará el Condado de Tyler.

Para: Todas las agencias interesadas TWDB Coordinador de llanuras aluviales, Condado de Tyler, TPWD, Grupos y ciudadanos del Condado de Tyler

En o alrededor del 9 de octubre de 2023, el Condado de Tyler ("Condado") presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas ("TGLO") para la liberación de fondos de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario bajo el programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT") del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos para proporcionar asistencia financiera con fondos asignados bajo la Ley Pública 115-123, promulgada el 30 de agosto de 2019, para facilitar la recuperación de desastres, restauración, mitigación y revitalización económica y para promover afirmativamente la vivienda justa, de conformidad con la Orden Ejecutiva 12892, en áreas afectadas por desastres de 2015, 2016 y 2017, que son áreas de desastre mayor declaradas por el Presidente bajo el Título IV de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia de Emergencia (42 U.S.C. § 5121, et seq.) para llevar a cabo un proyecto conocido como Tyler County Flood & Drainage Facilities for Precinct 3– Group 1, GLO Contract #22-119-009-D419 y con el propósito de mejorar el drenaje. Estas actividades aumentarán la resiliencia a los desastres y reducirán o eliminarán el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, y sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres.

El Condado reconstruirá carreteras y zanjas que corregirán el mal manejo del drenaje; Eliminar y desechar las estructuras de drenaje fallidas existentes en elevaciones específicas; Reemplazar o instalar nuevas estructuras de drenaje, incluidas alcantarillas de barril y alcantarillas de carros cisterna; Zanjas de grado para drenar; Escarificar, dar forma y volver a compactar la sección transversal de la carretera de 18 "de ancho; Estabilizar el material de subrasante con cemento donde se especifique; y coloque y compacte 4 pulgadas de base flexible de piedra caliza triturada y complete todos los accesorios asociados en las siguientes cuatro (4) ubicaciones: P1-CR 3750 30.965289 °, -94.328586 ° Longitud: 21,330 LF (aprox. 8.81405 acres); P5– CR 4151 (Woodland St) 30.809411°, -94.201619° Longitud: 500LF (aprox. . 207 acres de perturbación); P7- CR 3630 (Moot Moore Rd) 30.867892°, -94.303678° Longitud: 700 LF (aprox. . 289 acres de perturbación) Incluye la instalación de la pared de la cabeza, además de la cerca de protección de vigas de metal y rip rap para mejorar la seguridad y P8-CR 3560 30.821792 °, -94.381117 ° Longitud: 1000 LF (aprox. . 413 acres de perturbación). Incluye instalación de rip rap. El área total aproximada de perturbación es de 9.72305 acres. La financiación estimada para estos cuatro sitios es de aproximadamente 2.972.819,16 dólares. El monto total del contrato de subvención es de \$6,435,022.

CONSTATAción DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El Condado ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 ("NEPA"). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental ("ERR") archivado en el Condado de Tyler, 201 Veterans Way Woodville, TX, 75979, donde el ERR puede ser examinado y está disponible para revisión o copiado de lunes a viernes de 9 a.m. a 3:00 p.m.

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA ALUVIAL Y HUMEDAL DE 100 AÑOS

Esto es para notificar que el Condado bajo la Parte 58 ha llevado a cabo una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988 y / o 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de llanuras aluviales, para determinar el efecto potencial que su actividad en la llanura de inundación y el humedal tendrá en el medio ambiente humano. El programa CDBG-MIT del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos bajo el contrato # 22-119-009-D419. El proyecto propuesto ubicado en CR 3630 (Moot Moore Rd) 30.867892 °, -94.303678 ° en el condado de Tyler incluye 700 lf de reconstrucción de carreteras y zanjas mediante la instalación de nuevas estructuras de drenaje en las elevaciones especificadas; nivelación de zanjas para drenar; escarificar, dar forma y volver a compactar las secciones transversales de la carretera; Estabilización de material de subrasante con cemento; Colocación y compactación de 4 pulgadas de base flexible de piedra caliza triturada e instalación de pared frontal, además de una cerca protectora de vigas de metal y rip rap para mejorar la seguridad. Por Panel FIRM 48457C0350C eff. 04/04/2011, P7 - CR 3630 incluye aproximadamente 0.289 acres de construcción ubicados dentro de la Zona A de la llanura de inundación de 100 años y de acuerdo con el Inventario Nacional de Humedales ("NWI") una cantidad total de aproximadamente 0.020 acres se encuentra dentro de un humedal: 0.012 acres es una característica ribereña: R5UBH y 0.008 acres en una característica boscosa PFO1A. Los valores naturales y beneficiosos incluyen controles de drenaje residenciales rurales y rurales.

El Condado ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que se deben tomar para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos: 1) mover el proyecto a otra ubicación no aseguraría el drenaje mejorado en las ubicaciones existentes del proyecto evitando futuras inundaciones durante eventos climáticos de emergencia; 2) Se consideró el uso de otra forma de mejoras de drenaje, como el cambio de ruta del flujo, sin embargo, esto potencialmente tendría impactos más perjudiciales para el medio ambiente y otros controles de inundaciones y sería prohibitivo; 3) No llevar a cabo las mejoras no facilitará la preservación futura de la salud humana y el medio ambiente en caso de necesidades urgentes de control de inundaciones. 4) si la construcción encuentra especies en peligro de extinción, suspender el trabajo para permitir el escape voluntario, 5) proporcionar a los trabajadores documentos de conciencia ambiental e información de contacto de TPWD, 6) emplear medidas para evitar el impacto de los organismos acuáticos, 7) revisar las áreas antes de la construcción para evitar el impacto no deseado a las especies en peligro de extinción, 8) usar la programación y limitar el trabajo a ROW y puentes para facilitar las Mejores Prácticas de Manejo ("BMP") para la seguridad de la vida silvestre, peces y mejillones y obtener permisos reglamentarios si es necesario, 9) tomar precauciones específicas si se encuentran tortugas, 10) cuando sea posible, construir alcantarillas y puentes teniendo en cuenta la vida silvestre, proporcionando espacio debajo de puentes y alcantarillas para que la vida silvestre cruce por debajo de la carretera, use amortiguadores libres de perturbaciones contiguos a humedales o sistemas acuáticos, 11) cuando sea posible, coloque la parte superior de la escollera en o debajo de la elevación propuesta de la línea de flujo del lecho del arroyo y, cuando corresponda, colocar alcantarillas y riprap de tal manera que las conexiones de flujo aguas arriba y aguas abajo estén presentes en condiciones de bajo flujo, 12) cuando sea posible, evitar la eliminación de árboles con grandes huecos para el hábitat de murciélagos, 13) limitar el trabajo en arroyos a áreas por encima de la marca de marea alta ordinaria (OHWM), 14) utilizar el Permiso Nacional 14 de USACE para proyectos de carreteras lineales y seguir los requisitos para la consistencia de los humedales: la construcción se realizará dentro de la fila existente y por encima de la OHWM, 15) garantizar la eliminación adecuada de los escombros de demolición y eliminar los desechos incidentales, 16) usar BMP para (a) prevenir el impacto en la llanura de inundación de 100 años y como un proyecto funcionalmente dependiente, (b) las actividades deben prevenir el impacto en la vía de inundación cuando corresponda y c) ser consistentes con la protección de llanuras aluviales / humedales estatales y locales 17) usar BMP para prevenir la erosión y restaurar los contornos y la apariencia naturales de los suelos alterados y preservar el terreno circundante en la llanura de inundación, 18) ubicar los servicios públicos y las posibles líneas

subterráneas de gas antes de la construcción, 19) usar la programación para evitar el impacto en las condiciones del tráfico de la comunidad.

El Condado ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura de inundación y ha determinado que no tiene ninguna alternativa viable. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11988 y / o 11990, están disponibles para inspección pública, revisión y copia previa solicitud en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de este aviso para recibir comentarios. Esta actividad no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente por las siguientes razones: 1) el proyecto garantizará la funcionalidad continua de las carreteras garantizando la seguridad y el acceso de emergencia para los residentes del área; 2) el proyecto seguirá BMP que reducen los impactos de las llanuras aluviales y los humedales.

Hay tres propósitos principales para este aviso de llanura aluvial/humedal. En primer lugar, las personas que pueden verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y aquellos que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información sobre las llanuras aluviales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que tienen lugar en las llanuras aluviales, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor o continuo riesgo.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR al Condado de Tyler. Todos los comentarios recibidos antes del 6 de octubre de 2023 serán considerados por el Condado antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen durante las horas de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los comentarios por escrito sobre el Aviso final de llanuras aluviales deben recibirse antes del 28 de septiembre de 2023 en Tyler County Courthouse 201 Veterans Way, Woodville, TX. 75979 y teléfono # 409-283-2141. Atención: Milton Powers, Juez del Condado, durante las horas de 8:00 AM - 4:00 PM. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a: judge@co.tyler.tx.us La documentación de ERR está disponible para ver en <https://www.co.tyler.tx.us/page/tyler.Public.Notices.Calendar> .

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado certifica a TDA que Milton Powers, en su calidad de Juez del Condado, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de TGLO de la certificación satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite al Condado utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TGLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación del Condado por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Tyler; (b) el Condado ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o emprendido actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por TGLO; o d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a la Oficina General de Tierras de Texas, Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, PO Box 12873, Austin, TX 78711-2873, env.reviews@recovery.texas.gov. Los posibles objetores deben ponerse en contacto con TGLO para verificar el último día real del período de objeción.